



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Gobierno Municipal Autónomo de Ponce

ASAMBLEA MUNICIPAL
APARTADO 1709
PONCE, PUERTO RICO 00733

ORDENANZA NUM 20
SERIE DE 1996-97

**“PARA RENUMERAR LA AVENIDA LAS AMERICAS Y EL
PONCE BY PASS DE PONCE, PUERTO RICO;
Y PARA OTROS FINES”.**

POR CUANTO: El Servicio Postal de Ponce, Puerto Rico ha solicitado al Municipio Autónomo de Ponce una petición para renumerar la Avenida Las Américas y el Ponce By Pass de Ponce, Puerto Rico;

POR CUANTO: El sistema actual utilizado por el Servicio Postal repite números lo que crea problemas en la entrega de la correspondencia, además de que algunos edificios no tienen números asignados;

POR CUANTO: Esta Asamblea simpatiza con esta petición e imparte su aprobación a la misma;

POR CUANTO: El Correo se ha comprometido a notificar a todos y cada uno de los residentes de las calles afectadas respecto a los cambios aquí autorizados;

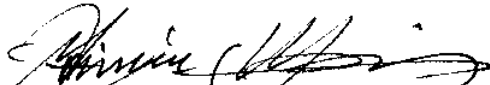
**POR TANTO: ORDENASE POR ESTA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE,
PUERTO RICO:**

SECCION PRIMERA: Aprobar, como por la presente se autoriza al Servicio Postal de Ponce, Puerto Rico renumerar la Avenida Las Américas y el Ponce By Pass de Ponce, Puerto Rico.

Law
[Signature]

SECCION SEGUNDA: Copia de esta Ordenanza será enviada a la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas, al Correo, Bomberos, Policía Estatal y Municipal y al Servicio de Emergencia 911.

APROBADA ESTA ORDENANZA POR ESTA ASAMBLEA MUNICIPAL A LOS 12 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 1996.


GUILLE尔MO JIMENEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL


LUIS A. (WITO) MORALES
PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACION A LOS 13 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 1996; FIRMADA Y APROBADA POR MI A LOS 14 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 1996.


RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

DCS/JSC/jdc

CERTIFICACION

YO: GUILLERMO JIMENEZ MONROIG, SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Ordenanza Núm. 20** Serie de 1996-97, fue aprobada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria del 12 de agosto de 1996 y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

Hon. Carlos L. Báez
Hon. Juan H. Cintrón
Hon. José R. Echevarría
Hon. Elba L. Figueroa
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Cosme A. Ortiz Alvarez
Hon. Pedro Pacheco

Hon. Ana M. Pieve de Antúnez
Hon. José A. Riera
Hon. José A. Rodríguez
Hon. Rafael L. Rovira
Hon. Santos Silva
Hon. Lourdes Torres de Toro
Hon. Waldemar Vélez

Hon. Enrique A. Vicéns

Ausente Excusada:

Hon. Daisy Silvagnoli

Esta Ordenanza fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día lunes, 12 de agosto de 1996, debidamente certificada al Alcalde el día martes, 13 de agosto de 1996 y éste la firmó el día miércoles, 14 de agosto de 1996.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día miércoles, 14 de agosto de 1996.


GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

n.o.m.
 nom